

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 701-04 que designa a las Licenciadas Marisol Alemán de la Rosa y Patria Ferrer Ozuna, Secretarias de Tercera Clase, Analistas para los Asuntos de Derechos Humanos de la División de Organismos Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 701-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licenciada Marisol Alemán de la Rosa, queda designada Secretaria de Tercera Clase, Analista para los Asuntos de Derechos Humanos de la División de Organismos Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- La Licenciada Patria Ferrer Ozuna, queda designada Secretaria de Tercera Clase, Analista para los Asuntos de Derechos Humanos de la División de Organismos Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA